
Juan Pablo Vizcardo y Guzmán

1747 - 1798

Aunque tardíamente, el Perú se apresta a honrar a uno de sus hijos, no por olvidado menos digno de figurar entre los precursores de la independencia americana. Hasta hace pocos años el nombre de Vizcardo era muy poco conocido y casi podemos afirmar que en su patria, más que en parte alguna, era ignorado. Los historiadores de Miranda: Becerra,¹ O' Kelly de Galway y algún otro como Carlos Villanueva, lo dieron a conocer al mundo americano y sólo en los últimos años ha venido a adquirir celebridad. Con todo, las noticias que de él se han publicado son muy escasas y, en especial, por lo que dice relación a su vida, no se sabe hoy más de lo apuntado en la primera edición de su "Carta a los españoles americanos" en la advertencia preliminar.

Estas razones me han movido a dar a luz los datos que en diferentes archivos he recogido sobre este hermano mío en religión, como homenaje rendido a su memoria y comienzo de una serie de estudios que tengo hechos sobre los jesuitas peruanos desterrados en Italia.

1.—Ricardo Becerra, *Ensayo histórico documentado de la vida de Don Francisco de Miranda*. Caracas, 1896. Tomo II, p. 476 y sigtes.—O' Kelly de Galway, *Les Generaux de la Révolution. Francisco de Miranda, Général de Division des Armées de la République. (1791—1794) Héros de l' indépendance Américaine (1756—1816)*. París 1913 p. 103—113.—Carlos A. Villanueva, *Napoleón y la independencia de América*. París, 1911. V. apén-dice p. 225 y sigtes. en que reproduce la carta de Vizcardo.

Cuantos se han ocupado de Vizcardo señalan a Arequipa como lugar de su nacimiento, pero, si hemos de atenernos a lo que dan de sí los documentos, es necesario rectificar esta opinión. Tanto en el catálogo de la Prov. del Perú del año 1764,² en el cual cuidadosamente se anota el nombre, fecha del nacimiento, origen y fecha de la entrada en religión de cada uno de los sujetos, como en los catálogos formados por los ejecutores del extrañamiento de la Compañía de Jesús, al tiempo de la expulsión, se señala como patria del H. Estudiante Juan Pablo Vizcardo a Majes. Confieso que al descubrir este dato me quedé un poco perplejo, porque no recordaba yo que en el Departamento de Arequipa hubiese población alguna de este nombre y sí un valle y un río que convierte a aquél en uno de los más feraces de la región. Esto era ya bastante, sin embargo, y lo preciso para justificar el apelativo de arequipeño que todos daban a Vizcardo. Prosiguiendo en mis investigaciones, dí en el Archivo Nacional de Madrid, donde han venido a parar todos los papeles de Temporalidades de Jesuitas que antes se archivaban en Alcalá, con una lista de los individuos de la Compañía existentes en Génova y su territorio el año 1798³ y entre otros hallé el nombre de Juan Pablo Vizcardo, natural, según allí aparece, de Pampacolpa (Arequipa), de 49 años de edad, y procedente del Colegio Máximo del Cuzco. Este dato venía a ser el complemento de los otros, porque, como es sabido, Pampacolpa es uno de los distritos de la Provincia de Castilla en el Departamento de Arequipa, y al mismo tiempo, una de las villas más prósperas del valle de Majes. Así se com-

2.—Hemos visto el que se halla en la Biblioteca Nacional de Lima, Ms. 0006 y una copia de éste u otro en el archivo de la Provincia de Toledo S. J. Madrid, leg.^o 7. En cuanto a los formados por los ejecutores del extrañamiento, pueden verse algunos en los legajos 223 j. 225 j. y 229 j. del Archivo Histórico Nacional, Madrid, y el formado en 1777 por Don Juan Antonio Archimbaud que comprende a todos los ex-jesuitas de España e Indias en el Archivo de Loyola. L. J. Est. 3 pl 4.

3.—Archivo Histórico Nacional. Madrid. 227 j.

prende que se le haya hecho natural de Arequipa y que, por otra parte, se haya señalado a Majes como lugar de su nacimiento.

Nació, pues, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán el 26 de Enero de 1747 en Pampacolpa y a los dieciséis años de edad, el 24 de Mayo de 1761, ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús del Cuzco, donde le había precedido unos meses antes un hermano suyo, al parecer, Anselmo Vizcardo. A los dos años de novicio, hizo, como es costumbre en la Compañía de Jesús, los primeros votos el 21 de Junio de 1763 y dió comienzo a sus estudios de Latinidad y Humanidades en el Colegio de la Transfiguración de la misma ciudad. Apenas habían transcurrido tres años cuando vino a sorprenderle, como a sus demás compañeros, el decreto de expulsión dado por Carlos III.

El 7 de Septiembre de 1767, a las 7 de la noche, presentábase a las puertas del Colegio grande del Cuzco, D. Jerónimo Manrique, del Orden de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor de dicha ciudad y ejecutor por orden que había recibido el día anterior del Virrey Amat, del decreto de extrañamiento de los jesuitas.⁴ Acompañábanle como testigos el Conde de San Antonio de Vista Alegre, el Coronel D. Juan Carrillo de Albornoz, el Coronel D. Bernardo de Tinajero, D. Joseph Picoaga, D. Gregorio Viana, D. Isidro Guisasola y el escribano de S. M. D. Miguel de Acuña. Hizo que compareciese ante su presencia el P. Antonio Bernal, Vice-Rector, y le ordenó convocase a la comunidad en el refectorio, donde, en medio de la general expectación, les fué leída la Pragmática sanción, por la cual S. M. el Rey los desterraba de todos los dominios de España, por las razones *que él se reservaba en su real ánimo*.⁵

4.—Pueden verse los autos de intimación del decreto y confiscación de bienes en el leg^o 0004 de manuscritos de la Bib. Nac. Lima.

5.—V. el texto de la Pragmática Sanción. Madrid, Impta. Real de la Gaceta, 1767. f. 10.

En los días siguientes, y con ayuda del Procurador P. Martín Viguri, se procedió a hacer el inventario de las alhajas, dinero y menaje que había en la casa y el 16 de Septiembre se dispuso la salida de los desterrados, que, en número de cuarenta y uno, emprendieron el viaje hacia Lima a las órdenes del Conde de Vista Alegre, Corregidor de Cotabambas y Coronel de Dragones y un buen piquetes de soldados. Al Conde se le habían dado 4,000 pesos de a ocho reales para el sustento y demás gastos de los expulsos, y, según las instrucciones, debía tomar el camino de Moquegua para desde allí dirigirse por mar a Lima.

No hemos podido dar con la fecha de su arribo a Lima, pero es muy probable que se embarcaran en el navío "Santa Bárbara" que el 11 de Marzo de 1,768 salió del Callao con 160 jesuitas del Perú, a los cuales debía conducir a España por la vía del Cabo de Hornos.⁶ El 10 de Agosto del mismo año daban fondo en Cádiz y poco después eran trasladados al puerto de Santa María, en tanto que se aprestaban los barcos que habían de transportarlos a Italia.

Durante la estancia de Vizcardo en el puerto de Santa María ocurrió un hecho que influyó notablemente en su vida y se halla consignado en diversos escritos y documentos de la época. Nosotros seguiremos en este punto a los P. P. Velasco, Peramás y Luengo, y en especial a los dos primeros que, como testigos oculares, merecen más crédito.⁷ Según el

6.—En un curioso ms. de la Biblioteca de la Acad. de la Historia, Madrid, titulado: "Epítome Cronológico", se refiere con lujo de pormenores la expulsión de jesuitas de Lima y se dá cuenta de las sucesivas expediciones que salieron del Callao con rumbo a Italia. V. Col. Mata Linares F. 43 p. 254 y sigt. De este documento y de la Historia del jesuita Velasco, que citaremos más adelante, hemos sacado estas noticias.

7.—P. Juan de Velasco S. J. *Historia del Reino de Quito*, 8 vols. en 4º Ms. origl. Archivo de la Prov. de Toledo S. J. Madrid. V. la p. III que se refiere al extrañamiento, lib. IV y IV p. 317 y siguientes.—P. Luengo. S. J. *Diario de la expulsión*, t. II p. 175. Ms. origl. Archivo de Loyola S. J.—P. Peramás S. J. Id. Ms. origl. Bibª del Colegio de Granada S. J.

art. décimo de la Pragmática Sanción, los jesuitas que con licencia del Papa, saliesen de la Orden, no podían volver a los reinos de España, sin especial permiso de S. M. y para lograrlo se les había de exigir juramento de fidelidad al monarca y promesa de evitar todo trato con la Compañía y su General. Esta disposición que abría una puerta a la esperanza de volver a aquellos lugares de donde una ley violenta e injusta los arrancaba, no dejó de inquietar a los más débiles y menos firmes en su vocación. El Marqués de Terry, dice el P. Peramás, que ejercía la superintendencia de los expatriados, comenzó a inquietar sus ánimos ofreciéndose él mismo a obtener el permiso de la Santidad para salir de la orden y prometiéndoles que de esta manera se congraciarian con el Rey y serían enviados a América, donde se les confiarían las prebendas y prelacias.⁸ La tentación, como se vé, era muy fuerte, angustiosa la situación de los infelices desterrados y muy obscuro el porvenir que se les presentaba. La mayoría resistió varonilmente a las pérdidas insinuaciones de los ministros reales y demostró un amor y fidelidad a su vocación verdaderamente heroicos. No faltaron, sin embargo, quienes cedieran ante la perspectiva que se les ofrecía y encabezados por un religioso antiguo de la Provincia del Paraguay, hasta cien de entre los americanos se mostraron prontos a salir de la orden y prestar el juramento requerido.

8.—Según el P. Peramás, que se hallaba entonces en el Puerto de Santa María, el mismo Rey les escribió llamándolos hijos suyos, ofreciéndoles su protección y haciéndoles entrever dignidades y prelaturas. Fiados en tan halagüeñas promesas, escribieron los descontentos a Aranda que no era menester pasar a Italia a fin de obtener las dimisorias del Papa, pues su General las podría conceder, pidiéndoselas por escrito. El Conde les contestó que de todas maneras habían de seguir a Italia con los demás y que en cuanto a la petición de las dimisorias, la dirigieran nó al General, sino al Papa, y enviasen copia de ellas a Madrid. Esta resolución debió enfriar un poco el entusiasmo de los disidentes, y su desilusión llegó al colmo cuando, una vez en Italia, y obtenidas las dimisorias, que el Papa les concedió en

Doloroso es decirlo pero la mayor parte pertenecía a la Provincia del Perú "Provincia que, como dice el P. Velasco, había merecido en otro tiempo el renombre de la Provincia Santa". Los más eran jóvenes estudiantes, pero no faltaban tampoco religiosos antiguos y profesos. En la lista que de ellos nos ha dejado el P. Peramás en su Diario, no figura el nombre de Vizcardo, y esto nos demuestra que no fué del número de aquellos "que en esta tempestad se fueron a fondo", pero más adelante nos encontramos con un documento que dá margen a la sospecha de su secularización. Es el caso que por disposición real los *descontentos*, como se llamaba a los disidentes, fueron separados del resto de sus hermanos, de la misma manera que los españoles de los americanos, y llegada la hora del embarque, fueron acomodados en el navío "Jasón". A su bordo se les condujo a Italia, pero mientras a los demás se les señaló como lugar de su residencia las legaciones pontificias de Bolonia, Faenza y Ferrara, los disidentes pasaron en su mayor parte a Génova, Livorno y Massacarrara. Ahora bien, en una lista hecha en este último lugar por el Comisario de Temporalidades en Octubre de 1771 y enviada al gobierno de Madrid, se incluye entre los regulares que allí existían a los dos hermanos Vizcardo, José Anselmo y Juan Pablo.⁹ No deja, pues, de parecer singular

atención a las incomodidades que padecían a instancias de sus parientes para que volvieran a América, no sólo se les negó el permiso para volver, sino que se les quitó toda esperanza de ello. En esto vinieron a parar las falaces promesas del Rey, de Aranda y del Marqués de la Cañada, Terry. Todavía debieron insistir algunos ex-jesuitas, pues el Virrey Amat escribía con fecha de 28 de Marzo de 1769 a S. M. que había llegado a su noticia que algunos expatriados esperaban volver al Perú, y le pide que "no consienta en ello por los grandes daños que se seguirían, pues dicha gente no es de fiar y sí mucho de temer....." El infeliz Virrey ya veía venir como nube de langostas, una racha de sotanas jesuitas en el primer navío de aviso. Para tranquilizarlo, se le respondió que podía estar seguro no había fundamento para temer dicha invasión. V. Arch^o de Indias, Sevilla 110-3-7.

9.—V. Arch^o Hist^o Nac. Madrid, 229 j. n. 9 a 14 y 227 j.

que uno y otro se apartasen de la compañía de sus hermanos de la Provincia del Perú, aun antes del Breve de Extinción de Clemente XIV, y que, en vez de residir en Ferrara o Bolonia, donde aquéllos sufrían su destierro, pasasen a morar con el grupo principal de disidentes.

En Massacarrara residieron ambos hermanos por largo tiempo. No nos consta si continuaron los estudios eclesiásticos y se ordenaron de sacerdotes, aunque nos inclinamos por la negativa, porque, en las listas y catálogos de la Contaduría de Temporalidades correspondientes a los años 1771, 1775, 1778, 1797 y 1798¹⁰ figura D. Juan Pablo Vizcardo como estudiante y sólo hay uno que sin decir expresamente que había ascendido de categoría, puede prestarse a esta interpretación. Por lo demás, la vida de ambos hermanos debió deslizarse en aquel país extraño con la lentitud propia a una vida de destierro. Si no padecieron grandes necesidades, tampoco podría sobrarles mucho de la pensión de 372 reales vellón que el Rey había señalado a cada sacerdote y estudiante de la extinguida Compañía.

Con el Breve de Clemente XIV que suprimía aquella religión, quedaban sus individuos desligados de los votos que los ligaban a la Orden, pero esto no bastó para que les fuera alzada la pena de destierro. Este, a medida que pasaban los años, se hacía cada vez más duro para Vizcardo y aunque lo mitigaba un poco la presencia de su hermano y de otros ex-jesuitas del Perú, como los jóvenes Manuel Burno, José Vergara, Juan de Sanabria y Vicente Sáenz, sus deseos de volver a la patria se acentuaban por momentos. Un rudo golpe vino a aumentar sus sufrimientos. El 2 de Octubre de 1785¹¹ fallecía su hermano Anselmo y ya para el pobre proscrito no quedaban en Massacarrara otros lazos que los de la amistad. Esto debió inducirle a solicitar de la benignidad del Soberano su envío al Perú. El 17 de Julio de 1789 el Director General de Temporalidades escribía a Don Anto-

10.—V. *ibid* 229 j.

11.—V. *ibid*. 229 j. Nº 14.

nio Porlier, dándole cuenta de las instancias que hacían algunos Jesuitas americanos para volver a Indias y entre ellos incluía la de D. Juan Pablo Vizcardo¹². Este indicaba en su petición que si la clemencia del Rey le concediera licencia para acompañar a una sobrina suya al Perú, emprendería a su costa la ejecución de dos proyectos muy útiles a la Monarquía y que estaba pronto a manifestar antes de su salida de Italia. Cuáles fueron estos proyectos lo ignoramos, lo cierto es que su petición no fué atendida y que hasta el año 1792 continuó viviendo en Massacarrara.

La revolución francesa ocurrida en aquel año despertó en los americanos el sentimiento de su independencia. No fueron algunos ex-jesuitas ajenos a este movimiento y como el régimen bajo el cual vivían era el que los mantenía en un destierro injusto, no hicieron esfuerzo alguno por combatirlo. Varios se pusieron en comunicación con Miranda, el cual, en una de sus cartas al ministro inglés Pitt, hablándole del proyecto de emancipación de la América, le dice: "Unos cuantos ex-jesuitas, naturales de Chile y México, hoy desterrados y maltratados allí, pueden ser de grande utilidad para dirigir los nuevos establecimientos y las relaciones comerciales que se inicien entre los naturales y los ingleses en las costas de la América del Sur....."¹³ Vizcardo era uno de ellos. Como se colige de la alusión histórica que encabeza su famosa carta: "Pronto se cumplirá el tercer centenario del Descubrimiento de América, hecho demasiado notable para que no interese vivamente nuestra atención", ya en 1791 se mostraba decidido partidario de la independencia. Con deseo tal vez de hacer algo por esta causa y reunirse a los que en Francia e Inglaterra conspiraban contra el dominio español, abandonó el año siguiente el lugar de su destierro, figurando en las listas sucesivas como prófugo e indicándose al pie de su nombre que se ignoraba su paradero¹⁴.

12.—V. Bib. Nac. Madrid, Ms. 18572.

13.—V. Becerra op. cit. t. II p. 346.

14.—V. Arch^o Hist^o Nac. Madrid, Ms. 227 j. y 229 j.

Probablemente debió dirigirse a Francia, de donde pasó a Inglaterra, pues los últimos años de su vida transcurrieron en ese país. Pitt que tenía noticia por Miranda de algunos ex-jesuitas, sirvióse de él para sus planes de propaganda, pero interesado en poseer la dirección de todos los asuntos y deseando proceder cautelosamente contra su aliada España, evitó que Miranda y Vizcardo se pusieran en contacto. En una memoria anónima sobre los manejos de Miranda con el Gobierno inglés para la independencia de Sud-América, escrita por algún agente de Francia en Londres, se lee: "Conviene observar que la Corte de St. James que ha tiempo se complace en esta idea (la de emancipación) mantenía a sus expensas, no solo en el país, pero aun en Inglaterra, a varios agentes que no se conocían entre sí. A causa de esto Miranda, hallándose en Londres, precisamente al mismo tiempo que el ex-jesuita Don Juan Pablo Vizcardo, no le conoció en vida. Este ex-jesuita, a quien el gobierno otorgaba una pensión de trescientas libras, murió en Londres en la soledad más completa hacia fines de Febrero de 1798, y de tal manera le había descontentado la perfidia del gabinete inglés, que no sabiendo a quién legaría sus papeles, los dejó a Mr. K (Rufus King) Ministro de los Estados Unidos, pero como este americano desconocía el español, los remitió a Miranda para que los tradujese, ya al francés ya al inglés y solo al hojear esos *voluminosos papeles*, cuya versión francesa emprendí, he podido convencerme de la participación de los ingleses en el alzamiento de los indios bravos de Sonora" ¹⁵.

Como se vé, el ocaso de Vizcardo vino a ser tan doloroso como lo había sido el transcurso de su vida. Ni siquiera le cupo la satisfacción de ver publicados sus escritos, de los cuales sólo ha podido llegar hasta nosotros su Carta a los españoles americanos, aun cuando el anónimo citado nos

15.—Memoria Anónima sobre los manejos de Miranda con el Gobierno inglés para la independencia de Sud-América. París. Arch. Nat. Police generale. Affaires Politiques. Carton F. 76318 B.

asegurá que eran *voluminosos* sus papeles. De atenernos a su testimonio, podría juzgarse que la carta fué escrita originalmente en español, aunque su divulgación se hizo por la versión francesa, pero tenemos en contra de esta opinión las palabras textuales de uno de los compañeros de Miranda.¹⁶ A éste, en efecto, le fueron confiados los papeles de Vizcardo, "*pour les lui faire traduire soit en français ou en anglais*", dice el anónimo, pero D. Pedro José Caro en su Exposición al Ministro de Estado se expresa así: "Este jesuíta residió en Londres algunos años solicitado y bien pagado, a la moda de Inglaterra, estando no solo en paz sino en alianza con la España; y ni a mí me indicaron conocer a semejante hombre ni a Miranda su arribo; tres semanas después de su muerte supimos de él, porque habiendo estado Miranda por la primera veza visitar al Embajador de los Estados Unidos de América, éste le refirió que un jesuíta incumbido por el mismo Gobierno inglés de planear la emancipación de la Hispano América, disgustado ya de la conducta equívoca del gabinete sobre el particular, ya inclinado a la libertad del Continente de Norte a Sur, ya declinando sus deseos de conquista.....había buscado su amistad como desahogo.....que acababa de morir, dejando sus papeles, libros y dinero.....", y refiriéndose a la Carta sobredicha, añade: ".....es pieza de consideración.....que Miranda hizo imprimir para hacerla circular en Europa a fin de preparar la opinión pública y

16.—La primera edición se titula así: "*Lettre aux espagnols américains par un de leurs compatriotes. Vincet amor Patriæ. L' amour de la Patrie l' emportera.* A Philadelphie MDCCXCIX (a la vuelta). Avertissement de l'editeur. Philadelphie, le 10 Juin 1799. 8º 41 p. n. t l f. s. n. de portada y 1 pag. en blanco al fin. Hemos logrado ver dos ejemplares de este curioso libro, uno en la Bib. Nacional de París, con la siguiente cota P. c. 127 y otro en el Archivo de Indias de Sevilla, en un volúmen encuadernado en pasta de varios tratados. La primera edición castellana conocida es la sigte. Carta dirigida | a los | Españoles Americanos | por uno de sus compatriotas, | Vincet amor Patriæ. | El amor a la Patria vencerá. | Impresa en Londres por P. Bayle. Vine Street. Picadilly, 1801. 4º p. n.

lo *está traduciendo en español para una segunda edición*".¹⁷ En consecuencia, puede darse por cierto que la Carta fué escrita en francés por Vizcardo, cuyo estilo, además, revela "que es un extranjero que se explica en la lengua francesa sin ninguna especie de pretensión".¹⁸ En cuanto a los demás escritos de Vizcardo, no hay duda que muchos de ellos debían estar en castellano y estos bien pudieron ser traducidos por el agente en Londres del Gobierno francés.

En confirmación de todo lo dicho, véase lo que el mismo Miranda escribía a don Manuel Gual con fecha 4 de Octubre de 1799. Dále cuenta del envío de "un pequeño escrito" y le suplica "que *traducido al español*, lo hiciera circular en el país" añade que en él podrá ver: "con quan sólidos argumentos y evidentes razones nuestro compatriota Vizcardo sostuvo victoriosamente la justicia y la belleza de nuestra causa".¹⁹ Teniendo en cuenta que la primera edición de la Carta salió a luz en Filadelfia (Estados Unidos) por el mes de Junio del año 1799, se comprende que Miranda haya podido enviarle a Gual un ejemplar de ella.

Por lo que toca a la edición castellana que Miranda se disponía a hacer, no hemos logrado ver ninguna anterior a la que se hizo en Londres el año 1801. Dudamos que exista, aun cuando el propio Miranda en carta de 4 de Abril de 1800 le anuncia a Gual el envío de algunos ejemplares de la obra de Vizcardo, sin especificar, es verdad, si se trata de la edición francesa de 1799 o de una castellana reciente.²⁰ Algunos ejemplares llevó también consigo Miranda al desembarcar en Coro y trató de difundirlos entre sus compatriotas, pero estos bien pudieron ser de la edición de 1801 y como el fuego de las hogueras encendidas por el Gobierno español dió

17.—Exposición de D. Pedro Josef Caro del Ministro de Estado. Hamburgo, 31 Mayo 1800. Archº de Ind. Sevilla. Estado. Caracas. 125—8—4.

18.—Advertencia del editor de la Carta de Vizcardo.

19.—Archº de Ind. Sevilla. Estado. Caracas. 125—16—4.

20.—V. *ibid.*

cuenta de la mayor parte de ellas, se hace bastante difícil dilucidar este punto mediante la confrontación.²¹ Según Becerra, se hizo en Caracas otra edición el año 1811, pero también debió ser recogida por las autoridades españolas, porque él mismo confiesa que en vano ha procurado obtener un ejemplar.²²

Las ediciones de Philadelphia (1799) y de Londres (1801) divulgaron en Europa y América la Carta de Vizcardo.²³ Algunas revistas europeas como *The Edinburgh Review* insertaron en sus columnas largos extractos de ella y otros autores como William Burke, en su obra *Additional Reasons for our immediately emancipating Spanish America*²⁴ y M. Antepara en *South American Emancipation*²⁵ la reprodujeron en total o en parte. Entre nosotros, el primero en publicarla, que sepamos, fué "El Correo Mercantil, Político y Literario" en los números 16 y siguientes del año 1822.

Antes de terminar conviene decir algo sobre el mérito de la Carta que ha hecho célebre el nombre de Vizcardo. Nadie puede negar que el primero y principal consiste en la oportunidad con que, adelantándose a casi todos, excitó a los hispano-americanos a sacudirse la tutela de la Madre Patria para vivir una vida autónoma e independiente. Escribiendo «los guadalupes, de México a Don José M. Morelos, con fecha Octubre 17 de 1812 le avisan el envío de los escritos del ex-jesuita Vizcardo y de Alvarez de Toledo, V. Torres Lan-

21.—El Capitán general de Venezuela, en carta al Ministro de Estado de 3 de Octubre de 1908, le remite con otros papeles sediciosos "la Carta a los españoles americanos de Vizcardo".

22.—Becerra, Op. cit. t. II p. 479.

23.—*The Edinburgh Review*, January 1809, N° XXVI p. 277 y sig.

24.—2nd. edition enlarged. London 1808 V. appendix. p. 25—124.

25.—London 1810. Imp. by R. Yuigie Antepara o si se quiere Miranda, pues según Carlos Villanueva, el primero no hizo más que prestar su nombre, extracta los párrafos citados por *The Edinburgh Review*.

zas, Independencia de América, tomo III N° 3682. En cuanto a las razones en que funda su intento, sin llegar al "santo entusiasmo"²⁶ que despertaba en Gual su lectura, creemos que no tienen tanto valor en sí mismas cuanto por la habilidad con que están presentadas. La carta tiene más de discurso oratorio que de exposición razonada, y aun cuando sus párrafos revelan que el autor conocía bien las deficiencias y los yerros de la dominación española, algunas veces carga demasiado las pinceladas, cosa que, por otra parte, no debe extrañarnos en un hombre amargado por el infortunio y que tan recios golpes había recibido en su vida del Gobierno de España.

En lo que sí acertó Vizcardo sobre manera fué en enfocar el problema de la independencia, nó como una reivindicación de la raza indígena oprimida o de un derecho del que había sido injustamente privada, sino como un movimiento exigido por la naturaleza de las cosas y de la misma posición geográfica y un deber impuesto a la sociedad americana, en general, que habiendo llegado a la mayor edad, debía emanciparse de sus tutores y suplir con más acierto a un gobierno que no se preocupaba de su engrandecimiento y había defraudado las esperanzas de los que con su sangre habían conquistado aquel suelo. Por eso halló tanto eco entre los hispano-americanos, y como a ellos iba dirigida, pudo Vizcardo ponerle por encabezamiento "Carta a los Españoles americanos", título que, a primera vista, como que sorprende al lector.

26.—Carta de Gual a Miranda, Caracas, Feb. 4 1800. V. Arch^o de Ind. Sevilla. Estado—Caracas. 125—15—4. Becerra, no obstante dice, justamente: "...el manifiesto del jesuita Vizcardo es digno de ser rescatado íntegramente del olvido". V. también los versos de Bello:

Ni sepultada quedará en olvido
La Paz, que tantos hijos llora
ni Santa Cruz.....ni Arequipa
que de Vizcardo con razón se alaba.

.....

Por lo demás, no deja de transparentarse en este escrito la índole peculiar del que lo escribió y en el recuerdo que hace de la inicua supresión de la Compañía de Jesús y del maltrato que se dió a sus hijos en el destierro, se descubre al ex-jesuíta arequipeño, víctima de la saña y mal disimulado volterianismo de los ministros de Carlos III. El párrafo con que pone fin a ella tiene sus visos de profético anuncio y al augurar para la América independiente los bienes que traen consigo la paz, la unión, la justicia y el progreso, no hace otra cosa mas que delinear un futuro que todavía es un ideal, pero un ideal por cuyo logro se trabaja con tesón en todos los países de la América.

Rubén Vargas Ugarte S. J.

Lima, 1925.